



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE PEREIRA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO Y CULTURAL N° 8.

Pereira, Diciembre 1 de 2015

Doctora
GRACIELA DIEZ ARIAS
Secretaria de Educación Municipal (E)

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **63246-2015**
Fecha: 03/12/2015-17:39:02
Recibido por: NELSON HINCAPIE HERRERA
Destino: Secretaria de Educación
Anexo: ANEXO PAQUETE

Asunto: Informe de supervisión de contratos 2015

Para efectos legales y cumplimiento a la asignación de la supervisión de los convenios 1605 y 1606 firmados entre el municipio de Pereira y la Universidad Tecnológica de Pereira, me permito informarle:

1. Con fecha 19 de Marzo de 2015, se dio el Acta de Inicio del Contrato Interadministrativo N° 1605, celebrado entre el Municipio de Pereira y la Universidad Tecnológica de Pereira, con el objeto de garantizar el cupo en el programa académico de formación superior de Licenciatura en Pedagogía Infantil para hasta 75 bachilleres que cumplan con los requisitos establecidos en la Resolución N°1760 del 23 de Mayo de 2012, mediante la cual se reglamentó el programa de Acceso a la Educación Superior en la modalidad de Programas Ordinarios extensivos.
Valor del Contrato **CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES TREcientos CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$136.350.000.00).**
Plazo: Nueve (9) meses y no podrá exceder la vigencia al 31 de Diciembre de 2015.
Fecha de Terminación: 24 de Diciembre de 2015.

Fecha de pago Primer Pago parcial según acta de fecha 30 de Junio de 2015. Por un valor de \$68.175.000.00.

2. Con fecha 25 de Marzo de 2015, se dio el Acta de Inicio del Contrato Interadministrativo celebrado entre el municipio de Pereira y la Universidad Tecnológica de Pereira N° 1606, con el objeto DE GARANTIZAR EL CUPO EN EL PROGRAMA ACADÉMICO DE FORMACIÓN SUPERIOR DE Licenciatura en Pedagogía Infantil para hasta 198 bachilleres vinculados a un programa social del estado para la atención a primera infancia o población vulnerable matriculados en el Ceres de Puerto Caldas-Pereira en el marco del Programa Todos a la Universidad.
Valor del Contrato **TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$39.600.000.00).**
Fecha de Terminación: 24 de Diciembre de 2015.

Fecha de pago Primer Pago parcial según acta de fecha 30 de Junio de 2015. Por un valor de \$17.300.000.00.

"UN SUEÑO EN CONSTRUCCIÓN"
Calle 73A Cr. 23Bis Tv. 74 - Cuba Tel: 3203400



MUNICIPIO DE PEREIRA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO Y CULTURAL N° 8.

5. De acuerdo al decreto 1461 del 29 de Diciembre de 2010 por medio de la cual se adopta el ... el municipio de Pereira Administración Central, en su artículo 15

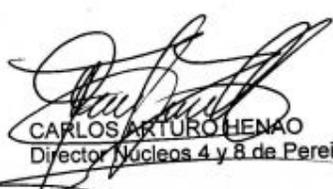


DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE PEREIRA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO Y CULTURAL N° 8.

5. De acuerdo al decreto 1461 del 29 de Diciembre de 2010 por medio de la cual se adopta el Manual de Interventoría para el municipio de Pereira Administración Central, en su artículo 15 Trámite para la reasignación del Interventor: "Cuando el interventor designado sea un servidor público del municipio de Pereira y salga a disfrutar de periodo vacacional o licencia, deberá informar al Secretario de Despacho correspondiente esta situación y elaborar un informe detallado de los contratos a su cargo como interventor, consignando en este el nombre del Contratista, valor del Contrato, número y año, además el estado actual del Contrato".
6. Como es de su conocimiento los Docentes y Directivos-Docentes, laboramos hasta el 4 de Diciembre del año en curso en cumplimiento del Calendario Académico 2015 y como director de los núcleos de desarrollo educativo 4 y 8, disfrutaré del tiempo previsto legalmente de vacaciones.
7. Queda a su disposición los documentos adjuntos en este informe, para los fines que considere convenientes.
8. Dejo constancia igualmente, que al terminar el calendario escolar año 2014, verbalmente por parte de la Oficina jurídica y la Subsecretaria de Planeación y Calidad se me solicitó colaborar en la terminación de la supervisión y que luego me reconocerían los días laborados en época de vacaciones, en total siete días (7) y terminó el calendario escolar 2015 y se me incumplió. Son interventorías (supervisiones) a los que no se les asigna recursos de ningún tipo para el cumplimiento de las mismas, todo sale de los propios recursos económicos y son supervisiones de obligatorio cumplimiento.

Lo anterior para los fines que considere pertinentes.

Atentamente,


CARLOS ARTURO HENAO
Director Núcleos 4 y 8 de Pereira.

Proyectó y Elaboró: Carlos Arturo Henao



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	03 de diciembre de 2015	Número de radicado:	63246
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	2015-12-03 17:15
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	CARLOS ARTURO HENAO		
Descripción o asunto:	IMFORME	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	ANEXO PAQUETE
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

